



BARCELONA

Condena de 14 y 10 años de prisión para padre e hijo por matar a un senegalés en el Besòs



Imagen de la sala de un juzgado, durante la celebración de un juicio. (ARCHIVO)

- Los condenados recriminaron a un grupo de senegaleses que jugara al fútbol en la calle y al no ser atendidos sintieron que se les "faltaba al respeto".
- Al cabo del rato uno de los acusados disparó con una pistola contra la víctima "movida por la intención de acabar con su vida".
- Sin embargo, no se consideró probado que los acusados cometieran el crimen por motivos racistas, a pesar de frases como "negros de mierda, iros a vuestro país".

EP. 15.05.2015

La Audiencia de Barcelona **ha condenado a 14 años de prisión** al acusado de matar a un senegalés el 3 de enero de 2012 **en el barrio del Besòs de Barcelona** y por tenencia ilícita de armas, y a 10 años de cárcel a su padre como inductor del crimen.

El jurado les consideró culpables y vio probado que ese día Antonio F.G. **disparó con una pistola contra la víctima** "movida por la intención de acabar con su vida o asumiendo que dicho resultado pudiera producirse" y que lo hizo **instigado por su padre Antonio F.P.**

Se enfrentaban a 20 años de cárcel por el presunto asesinato racista

Los acusados deberán **indemnizar de forma solidaria** y por mitad a la esposa del fallecido **con 50.000 euros, a sus dos hijas menores** con 50.000 euros cada una, y al padre y la madre con 15.000 cada uno.

El Jurado consideró probado que Antonio F.G. fue el autor del crimen de manera **"directa, personal y materialmente"** después de que tres testigos le situaran en el lugar de los hechos, como portador de la pistola y que **realizó dos disparos, uno de aviso y otro contra la víctima**, además de que se encontraron restos de pólvora en su ropa.

En esta causa, **el padre y el hijo de una familia gitana** se enfrentaban a 20 años de cárcel por el presunto asesinato racista y por tenencia ilícita de armas.

Descartan crimen racista

El Jurado no consideró probado que los acusados perpetraran el crimen por motivos racistas, y afirmaron que la motivación del inductor, Antonio F.P. fue **"por la tensión que se palpaba en el ambiente** el día de los hechos y sintiendo que le habían faltado al respeto".

En su calificación previa al juicio, la fiscal relató que Antonio F.P. **se acercó a un grupo de senegaleses que jugaban al fútbol** en la calle Palerm para recriminarles que lo estuviesen haciendo en la vía pública y les insultó: **"Hijos de puta, negros de mierda, iros a vuestro país"**.

Estos negros que me han faltado al respeto, hay que matarlos a todos

Como se negaron a dejar de jugar, el acusado llamó a sus hijos Salvador F.G. y Rafael F.G., que acudieron al lugar -el primero con un bastón y el segundo con un cuchillo-, **comenzando una pelea "en la que las personas senegalesas no quisieron entrar"**.

Luego llegó otro hermano, su hijo Antonio F.G., al que su padre incitó a acabar con la vida de los senegaleses: **"Estos negros que me han faltado al respeto, hay que matarlos a todos"**; siguiendo las indicaciones del padre, Antonio F.G. fue a por una pistola, hizo un primer disparo al aire y luego otro a la víctima, de 32 años, a la que mató.

Durante el mismo periodo de tiempo, su hermano Salvador F.G. **agredió con el bastón a otro senegalés y Rafael F.G.**, amenazó con el cuchillo al resto del grupo de senegaleses, según el fiscal.

La Audiencia ha condenado a Salvador F.G. por una falta de lesiones a seis días de localización permanente y **el pago de una cuarta parte de las costas correspondientes** a las faltas, además de indemnizar a la víctima a 1.050 euros, y ha absuelto a Rafael F.G.

La Fiscalía pedía **dos años de prisión por supuestas amenazas** para Rafael F.G. y 12 días de localización permanente para Salvador F.G. por un falta de lesiones.

Síguenos en Facebook para estar informado de la última hora:

Me gusta A 625 206 personas les gusta esto.

PUBLICADA EN LA DIRECCIÓN URL

<http://www.20minutos.es/noticia/2461843/0/condena-prision/padre-hijo-matar/senegales-besos/>

ACCEDE A LA NOTICIA ONLINE CAPTURANDO ESTE CÓDIGO EN TU MÓVIL

